

El 6D, se decide en 23 circunscripciones electorales

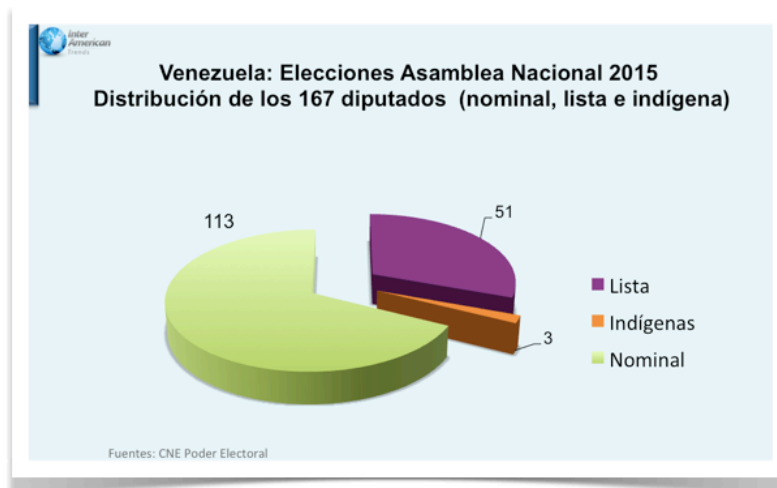
Antonio De La Cruz

Director Ejecutivo

3/Dic/2015

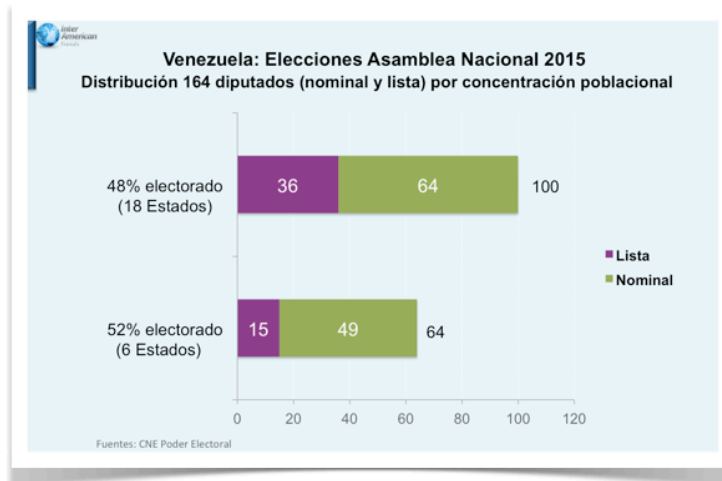
Este domingo, 6 de diciembre, los venezolanos elegirán 167 diputados a la Asamblea Nacional (AN) para el lapso 2016–2021, en 87 circunscripciones electorales.

Una nueva Asamblea Nacional (AN) que estará integrada por 51 diputados elegidos en lista, 113 diputados de manera nominal, y 3 diputados indígenas de forma, también, nominal.



El Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), que se mantiene en el poder en Venezuela desde 1998, aprobó en el 2009 una nueva Ley Orgánica de Procesos Electorales, utilizando la practica Gerrymandering. Esta consiste en modificar las circunscripciones electorales, manipulando sus límites para favorecer la elección de los representantes del partido de gobierno.

El 6D, de los 19.496.365 electores que participan, el 52% vive en el Distinto Capital, Zulia, Miranda, Carabobo, Lara y Aragua (grandes centros urbanos), y elige sólo 64 diputados. El 48% restante que habita en el resto del país (18 estados) vota 100 diputados.



Además, casi todos estos circuitos electorales están conformados por centros de votación que tienen 1, 2 o 3 mesas. Que en la última elección presidencial (2013) le confirieron el triunfo a Nicolás Maduro. En estos centros Nicolás Maduro obtuvo casi 100% de los votos, por lo que el Poder Electoral se negó a entregar los cuadernos electorales para realizar la auditoría solicitada por el candidato opositor, Henrique Capriles.

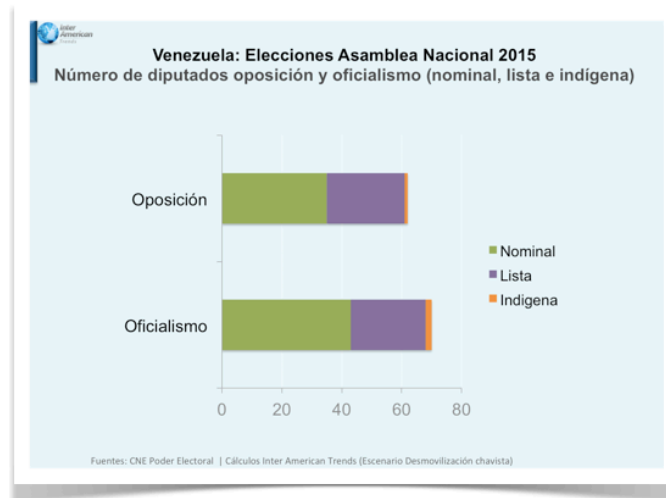
Otro elemento que introdujo la nueva ley del 2009 fue la creación de circuitos electorales que eligen 2 y 3 diputados nominales bajo el principio de *el que gana se lo lleva todo*.

Bajo este criterio se eligen 47 diputados en 13 estados. No incluye a los estados: Zulia, Trujillo, Mérida, Táchira, Yaracuy, Portuguesa, Falcón, Delta Amacuro, Cojedes, Apure y Amazonas.

Al evaluar los dos escenarios presentados por Inter American Trends, *desmovilización del electorado seguidor del régimen* y el de *fraude electoral*, encontramos que la oposición y el oficialismo obtienen mayoría simple respectivamente. Por lo que a la luz de la arquitectura del sistema electoral venezolano es necesario determinar los circuitos electorales –battlegrounds, término prestado de jerga política americana-, en los cuales se libraré la lucha para alcanzar el mayor número de diputados, tanto por el oficialismo como por la oposición.

De los 51 diputados por lista y los 3 parlamentarios indígenas, el oficialismo y la oposición obtendrían 27 diputados cada uno. En el estado Zulia y Miranda en donde eligen 3 diputados por lista, la oposición lograría 2 por la ventaja que mantiene en todas las encuestas. Mientras que en Carabobo lo haría el oficialismo. En cuanto a los representantes indígenas 2 serían para el oficialismo y 1 para la oposición. Y, en el resto del país el oficialismo conseguiría 23 diputados lista y la oposición 22.

En cuanto a los 113 diputados nominales, 78 legisladores presentan una tendencia casi *irreversible*. Cuarenta y tres pertenecerían al oficialismo y 35 a la oposición. Para lograr un total de 70 diputados el oficialismo y 62 la oposición, incluyendo nominales, lista e indígenas.



Por lo que 35 diputados nominales restantes a elegir en 23 circunscripciones electorales, 26% de total, serán decisivos para que la oposición u oficialismo logren una mayoría simple en la nueva AN. Estos circuitos están distribuidos en 15 estados.

Los battlegrounds estarán en:

Circuito 1, los estados Amazonas, Aragua, Anzoátegui, Barinas, Carabobo, Distrito Federal, Lara, Mérida, Monagas, Nueva Esparta, Táchira, Vargas y Zulia.

Circuito 2, los estados Delta Amacuro, Lara, y Táchira.

Circuito 3, el estado Aragua.

Circuito 4, los estados Carabobo, Mérida y Zulia.

Circuito 5, los estados Carabobo y Distrito Capital, y el

Circuito 12, en el estado Zulia.

Son en estos circuitos donde el oficialismo cometerá los mayores delitos electorales para obtener entre 22 a 23 diputados nominales y poder alcanzar la mayoría en la AN (escenario del fraude). Mientras que la oposición con la defensa del voto buscará asegurar entre 22 a 23 diputados nominales y así convertirse en la mayoría parlamentaria.

Es decir, que de los 35 diputados nominales en disputa, ambos (oposición-oficialismo) necesitan conseguir el 63% para derrotar al contendiente.

El oficialismo utilizará todas las artimañas que le ofrece el sistema electoral para garantizar su triunfo. Desde el control del votante a través de la movilización hasta la violencia. Mientras que la oposición deberá asegurar y mantener los miembros y testigos de mesa hasta obtener el 52% de la auditoria en todas las urnas electorales, así como el acta de escrutinio.

El 6D, el gran talón de Aquiles del oficialismo será la movilización de sus votantes. Hasta ahora no lo ha logrado con los dos simulacros realizados en octubre y noviembre. Si se repite este comportamiento en el elector que apoya el oficialismo, la oposición alcanzará la mayoría. Para ello, el 6D el esfuerzo de la oposición deberá ser en la defensa del voto para asegurar la victoria. Sobre todo en los *battlegrounds*.

El 6D, *el que se duerma se lo llevará la corriente.*